



A M C

**SEMANARIO
DEDICADO A LA DEFENSA
DE LOS INTERESES
DE
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO**

AÑO I N.º 13

SE PUBLICA LOS JUEVES

Ciudad Rodrigo 27 de mayo de 1914

Dirección, Redacción y Administración: MADRID, 19, bajo.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
-ESPAÑA-
TRIMESTRE: 1.00 Ptas
-EXTRANJERO-
TRIMESTRE: 1.25 Ptas
NUMERO SUETO.
10 cts. de pta.

ANUNCIOS RECLAMOS
Y COMUNICADOS A
PRECIOS CONVENCIONALES
NO SE DEVUELVEN -
LOS ORIGINALES
SE PUBLIQUEN O NO

Reformas municipales

Alumbrado público

Este servicio, que está a cargo de los Ayuntamientos, por expresa disposición de su Ley Orgánica, mucho dice en pró de la cultura de un pueblo.

Al ocuparnos de él, no es nuestro ánimo el ir contra el que tenemos establecido en esta Ciudad; solamente es nuestro propósito el apuntar sobre el mismo algunas modificaciones, que nos permitan disfrutar de algunas de sus ventajas.

Suministrando a este I. Ayuntamiento, según contrato, la Sociedad «Hidro-eléctrica del Agueda», con destino al alumbrado público, 3.500 bujías, de filamento de carbón, creemos que este fluido es suficiente para la población, dada su importancia.

Mas no basta que reuna esta condición; es necesario que vaya acompañada de una acertada *distribución*, que el número de lámparas existentes, dado el extenso perímetro de la población, tenga un *aumento*, como también que su *intensidad* sea mayor y de esta manera lograremos el fin indicado.

Cualquiera que recorra nuestras plazas y calles, notará que en algunas existen zonas oscuras, o, relativamente, demasiado iluminadas, debido todo a la mala colocación de las luces instaladas.

Urge, remediar estos males, en cuanto sea posible, especialmente con nuestras estrechas y tortuosas calles, ya colocando luces nuevas en bastantes de ellas, o distanciando las que existen en otras.

Mencionadas bujías se hallan distribuidas en unas 300 lámparas, pero preciso es, aumentar el número de estas, sin obligar al Municipio a hacer mayores dispendios y con el objeto de mejorar el alumbrado de ciertos sitios, como el Campo de Toledo, avenidas de las Puertas del Sol, Colada y Santiago y carretera de la Estación del Ferrocarril, facilitando así el tránsito.

Esta vía lo reclama de un modo singular

para no desmerecer ante el forastero y porque en ella, como en las otras señaladas, se hace sentir más la necesidad de la reforma, al faltar en las mismas el complemento que en las calles tenemos, con el alumbrado de los Comercios y casas particulares.

Bien puede llegarse a que las lámparas sean de 400 a 500, procurando bajar el número de bujías en aquellas que estén instaladas en barrios extremos, no así respecto de las que se hallen en las céntricas, pues, en su abono está, para disfrutar este beneficio, no solo el de las mayores cargas que tienen las fincas en ellas situadas, sino también, el que en las mismas radica el centro comercial, o de la vida de la población.

No faltará quien diga que no es práctico el realizar lo que antecede, pues, con la multiplicación de lámparas en la forma dicha, pierden éstas su intensidad y con ello resulta casi nulo el alumbrado.

El abrigar tales temores no es procedente, toda vez que muy bien puede buscarse el aumento indicado y no caer en el otro inconveniente.

¿Cómo? Utilizando lámparas de filamento metálico, cosa hoy posible dada la baratura que van teniendo y más quizá, si en lugar de facilitarlas directamente el Ayuntamiento, contratara el suministro de las mismas por un precio alzado.

Estas consideraciones las hacemos para que juzguen de su bondad y conveniencia nuestros representantes en el Concejo, abrigando confianza, de que en plazo breve, las llevarán al terreno de la práctica, a fin de proporcionar la mejora que es consiguiente.

Matute

No creas, lector querido, que en este trabajo voy a describir algo relacionado con *Matute*, Ayuntamiento del partido judicial de Najera, provincia de Logroño, o con *Matute* de Almazán, o *Matute* de la Sierra, pueblos de la provincia de Sor a.

Nada de eso, ni tampoco he de molestar tu atención tratando de la labor literaria de *Matute* de Peñafiel, Diego, escritor del si-

glo XII, canónigo de la Catedral de Baza y autor de la *Prosapia de Cristo*, obra en la que pretendía demostrar que el Duque de Lerma descendía de la familia de Jesucristo.

Por idéntico motivo nada he de decirte tampoco de *Matute* y Quevedo, Fernando, jurisconsulto y poeta español de merecido renombre y autor, entre otras obras, de la nunca bien ponderada titulada *Triunfo del desengaño contra el engaño y astucia de las edades del mundo para todas profesiones, y para todos estados*, publicada en Nápoles en 1652.

Por lo mismo he de guardar silencio de *Matute* y Givida, Justino, poeta y escritor del siglo XVIII autor de *Bosquejo de Itálica* y de *Historia de Triana*.

Mi trabajo ha de ser más prosaico; más en relación con las necesidades de la vida íntimamente ligada por constante trabazón con las relaciones mutuas de nuestra convivencia social.

Voy a ocuparme del *matute*, en la acepción más amplia y conocida de la palabra, o sea, de todo aquello que se relacione con la entrada fraudulenta de géneros en un país o en una población, y del *matutero* que es el que se ocupa en entrar esos géneros sin pagar los derechos correspondientes, considerando la cuestión bajo el aspecto legal y bajo el aspecto moral.

Legalmente hablando, el *matute* no está considerado como delito y el *matutero* es corregido o castigado por la vía administrativa, con multa o pérdida de los géneros decomisados, variando la cuantía de la primera según los casos.

No me esplico el silencio de la Ley, al no considerar el *matute* como delito, y lo concibo mucho menos al observar que tal excepción no se hace con el *contrabando* que al fin y al cabo *matute* es también, no habiendo mas diferencia que aquél se practica en perjuicio de poderosísimas compañías o en perjuicio de la Nación y el último en perjuicio de los Municipios, que como todos sabemos, arrastran vida misera y languida, debido a su escasez de recursos y a las muchas gavelas que sobre los mismos pesan; es decir, que se castiga con mas rigor el fraude que se comete en contra de entida-

des ricas, que el que se comete en contra de entidades pobres, aberración que sería idéntica si un individuo autor de un hurto de cincuenta pesetas a un opulento propietario, que para el perjudicado nada suponía, fuese castigado y penado y ese mismo individuo ejecutase igual hecho delictivo en los bienes de un jornalero que era con lo que contaba para su subsistencia y para la de los suyos fuese absuelto o al menos castigado de un modo tan benévolo, que el fin represivo de la pena quedase anulado.

Esto será legal porque la Ley así lo dispone, pero justo, nunca, pues, la pena debe ser proporcionada con el daño causado.

Es indudable que *matute* y *contrabando* son dos palabras de sinónima significación; la acepción gramatical de la primera expuesta queda y por segunda se entiende «el Comercio de géneros prohibidos por las leyes de cada Estado o la acción misma o intento de introducir fraudulentamente dichos géneros», de lo que se deduce que la característica principal tanto en el *matute* como en el *contrabando* es el fraude, y como el fraude está penado por las leyes, de ahí, lo inesplicable que resulta que el *matute*, no sea considerado como delito y el *contrabando* sí.

Pero aún hay más; la anomalía resulta más patente, la ilegalidad dentro de la Ley más evidenciada, al considerar que nuestro Código Penal castiga como estafa el hecho de viajar en un tren sin billete, aún cuando el importe del trayecto recorrido sea solo de céntimos; al considerar también que como estafa igualmente se pena el pedir géneros en un Comercio —aún cuando el importe de estos de céntimos sea,— en nombre de una persona que tal encargo no haya conferido, y sin embargo, el *matute* al que son inherentes, el fraude, el lucro y el engaño, requisitos esencialísimos de delitos consignados en el Código antes citado, no se castiga, aún que el importe del fraude y del lucro ascienda a miles de pesetas, y el engaño sea patente. ¡Qué sarcasmo!

La demasiada extensión que ya tiene este trabajo hace que por hoy lo suspenda, para continuarlo en el número próximo, pues, es tanta la importancia que a la represión del *matute* concedo, que sin temor a equivocarme afirmo que si el *matute* desapareciera, o por lo menos disminuyera en su casi totalidad, la vida económica de los pueblos sería otra, los servicios públicos estarían debidamente atendidos, y a la preñria y estrechez sucedería la holgura y la abundancia.

El se dice

Afortunadamente, parece ser vá desterrándose en esta población la perniciosa y malhadada costumbre de emplear el *se dice*.

El *se dice* que siempre se funda en suposiciones gratuitas o en encubiertas reticencias, es la calumnia incipiente, que lanzado al viento de la publici-

dad, se transforma en cuento y después en calumnia, pues, basta la expresión embozada de un dicho vano, para que este a fuerza de ser repetido adquiera visos de verosimilitud.

Con el *se dice*, nombres honrados son arrastrados por el lodo, purezas inmaculadas se convierten en desgraciados harapos de la virtud a la que siempre vá unida la calumnia, inteligencias despejadas en locuras inconcebibles, personas creyentes en impías y pacientes y resignadas, en suicidas.

Afortunadamente repetimos el *se dice* ya no es moda, vá camino de la desaparición, la que por el bien común deseamos sea completa, pues, lo contrario implicaría una carencia grande de educación moral y un desconocimiento absoluto de nuestros mútuos derechos y deberes, para el respeto de los cuales tantos periodos funestos ha recorrido la humanidad.

Los Exploradores.

RESEÑA DE LA EXCURSIÓN DEL DÍA 24.

Por la mañana, formación y lista en la Plaza Mayor, y a continuación fuimos a misa a la Iglesia de San Isidoro, después nos dirigimos a la pradera de la Caridad, donde pasamos el día en la forma siguiente: Al llegar a la puentecilla de la Caridad hicimos ejercicios de gimnasia sueca, terminados los cuales continuamos marchando en formación hasta el sitio ya indicado, donde hicimos alto y acto seguido nuestro campamento, continuando después realizando ejercicios de saltos, verificados los cuales se nos concedió descanso de una hora, y transcurrida ésta se nos dió orden de que podíamos atacar a nuestras respectivas meriendas, lo que llevamos a efecto con gran apetito.

Por la tarde, después de jugar un gran rato por la pradera y hacer ejercicios de Explorador, hasta que llegó la hora de la merienda, se nos dió orden de desacer nuestro campamento y a casa que llueve.

En fin, un buen día, sumado a los muchos que y llevamos.

R. PEDRO DORADO

De los Exploradores Mirobrigenses.

Ayuntamiento

SESIÓN SUBSIDIARIA DEL DÍA 17.

Se celebró esta sesión bajo la Presidencia del Alcalde señor Mirat y con asistencia de los Concejales, señores Pérez, Cid, Sánchez-Manzano, Sánchez-Villares, Jiménez, García, Sevillano, Fuentes y Sánchez.

Leída por el señor Secretario el acta de la anterior fué aprobada, y acto seguido interesó el señor García, que para la próxima sesión se le facilitase nota expresiva de lo que habían importado las obras últimamente realizadas en el Matadero público, pues, deseaba conocer tal extremo. La Presidencia prometió complacerle.

Se accedió a una solicitud de Sor Ramona de San Juan Bautista, Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados, de esta Ciudad, sobre exención de derechos de consumos.

Inexplicable.

Con la sorpresa que es natural, hemos leído en *El Adelanto* de Salamanca, que por el señor Gallo, Diputado Provincial de este Distrito, ha sido firmada una proposición, en la que entre otras cosas se pide «que se abra un concurso de terrenos en el *termino municipal* de Salamanca, para la construcción del manicomio provincial.

Hace pocos días, dimos la noticia de que había sido aprobado el proyecto del presupuesto que ascendía a una cantidad superior a 500.000 pesetas, para las obras que habían de hacerse en el Hospicio de esta Ciudad, donde se pensaba establecer dicho manicomio.

Creemos que el señor Gallo, al firmar la proposición a que aludimos, habrá olvidado las ventajas que a la Población y al Partido en general reportarían las obras y el establecimiento del manicomio en esta Ciudad; si así es, le recomendamos más memoria, para defender los intereses que representa, y si deliberadamente ha obrado créanos que de corazón censuramos su conducta, pues, así no se defienden los intereses del Distrito.

¡¡Gran rebaja de precios!!

“HIDRO-ELÉCTRICA DEL AGUEDA.”

En las oficinas de la misma, se hallan de venta

Lámparas **Osram**
de filamento metálico.

a los precios siguientes:

De 16 bujías a 2'40 pesetas.

” 25 ” a 2'60 ”

Cosas del Teatro

La primera impresión de la labor artística de la Compañía Gómez Ferrer, que actúa en nuestro teatro, ya ha llegado al público, que no lo frecuenta, por los semanarios que se publican en nuestra Ciudad.

Realmente ni ellos ni yo hemos tratado de *descubrir* la Compañía Gómez Ferrer. Tiene esta muy bien adquirida fama de ser una de las mejores y más discretas que *andan* por provincias.

Tampoco he de hablar de las obras que han puesto en escena, pues, ya el público se ha formado juicio de ellas, por el que los periódicos de la Corte han dicho de ello.

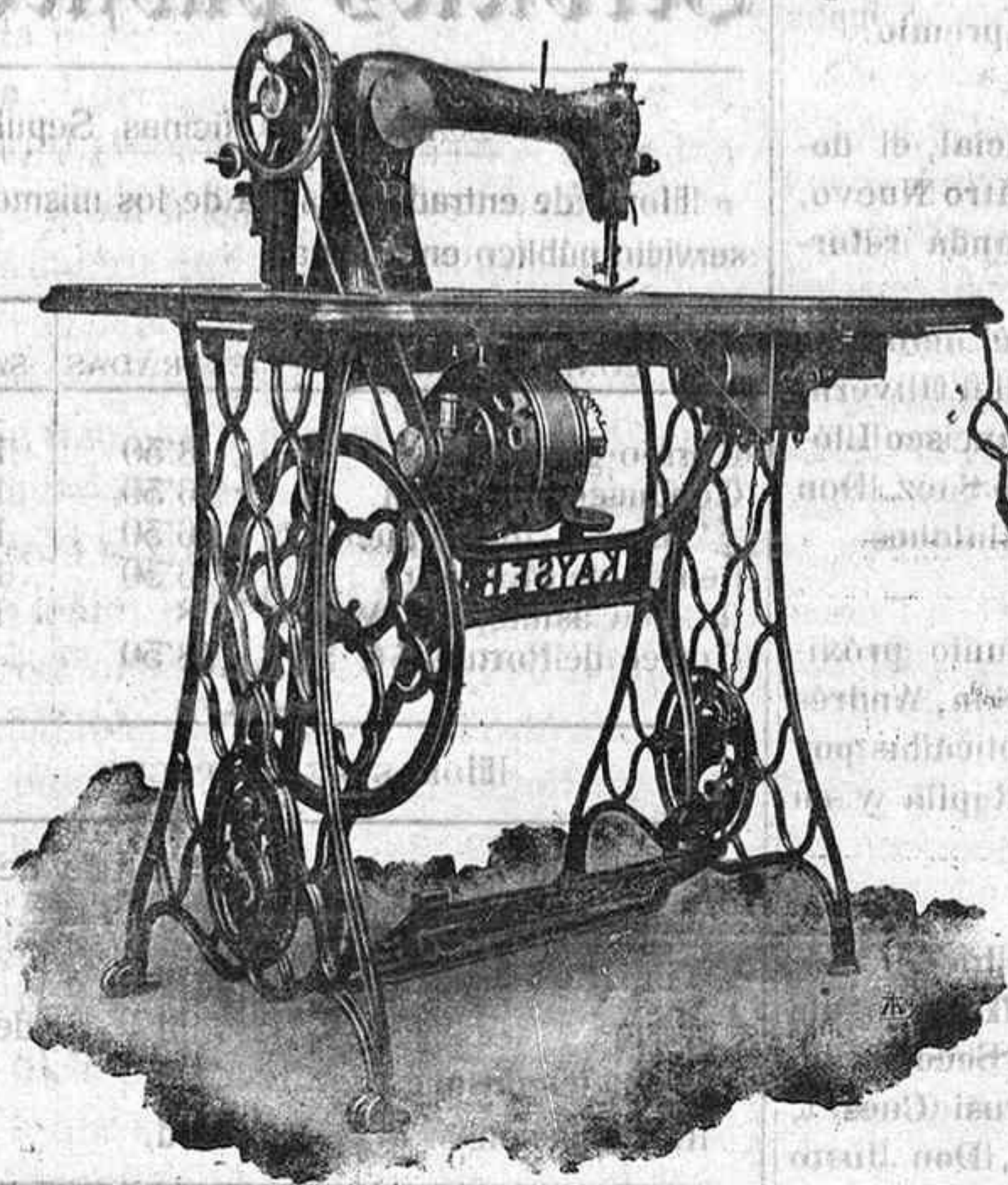
De lo que si voy a ocuparme es de la impresión, que obras tan inmensas como la *Malquerida*, ha dejado en el público. A ese fin voy a decir la opinión de uno de los publicistas más célebres de Europa en materia de teatro.

«No creo que un millar de personas reunidas para escuchar una obra teatral formen un concilio inspirado por la sabiduría eterna; pero, antójase me que el público aporta ordinariamente al espectácu-

FERRETERIA de Augusto Moriche

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Representante
en esta provincia de las
máquinas para coser marca
Kaysler



Gran surtido
de muebles
en madera
encornada

Herramientas, Cuadros y Espejos

Almacén de coloniales al por mayor.

Viuda de J. López

Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO

Ultramarinos finos ESPECIALIDAD EN EMBUTIDOS

Almacén de embutidos y salazones en Sancti-Spiritus

La Mutual Franco Española

SOCIEDAD DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR

REPRESENTANTE EN CIUDAD RODRIGO

Tomás Hernández y Hernández

Calle de la Peña, número 5.

**FERRERIA
L. BRUSI**

Plaza Mayor, 27, Ciudad Rodrigo

PLAZA MAYOR, 7, Y CORREO VIEJO, 5, CIUDAD RODRIGO.

Hotel Machero

Casa preferida por los señores viajeros

Carruaje a todos los trenes. SE RECIBEN AVISOS PARA EL SERVICIO A DOMICILIO

TEJIDOS

del Reino y Extranjeros

Joaquín Sánchez

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Artículos de Paquetería, Mantas para viaje, Géneros de punto, cortes de vestidos y todo lo concerniente al ramo.

INMENSO SURTIDO EN PARAGUAS.

FARMACIA

de

Adrián Vasconcellos

Plaza Mayor, 7, Ciudad Rodrigo,

Odolticina

Remedio eficaz contra el dolor de muelas

CONFITERIA

de Escanilla

Fernando S. Arjona, 3 y 5, Ciudad Rodrigo.

**Bombones
y Caramelos finos.**



Luis Domínguez

SILLERO Y GUARNICIONERO

Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

En este establecimiento encontrará una numerosa clientela todos los artículos concernientes al ramo, y en él se hacen toda clase de composuras.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

En el establecimiento de **Salvador Bazán**, Plaza de Bejar, 7, se han recibido los géneros de la temporada de verano, en tanta abundancia y tan baratos que desea darles a conocer:

Corte de vestido para señora, desde 3,50, 4, 4,50 y 5,25 pesetas en adelante.
Corte de traje para caballero, desde 10,50, idem idem.—Piezas de tela blanca de 20 metros desde 9 idem idem.—Juegos de visillos blancos y crudos desde 1,50, idem idem.—Estores idem idem, desde 7,50 idem idem.—Tohallas afelpadas desde 0,60 idem idem.—Sábanas hechas, desde 2,00 idem idem.—Pañuelos bordados para la mano a 0,30 uno.—Delantales fantasía a 1,25 idem.
Trajes hechos de pana y paño para Caballeros y niños. Infinidad de trajecitos marinero y de punto para niños y otros muchos artículos, todos muy convenientísimos.

Venta

Se hace de la casa señalada con el número 8, de la calle Rúa del Sol, de esta Ciudad.

En la número 12 de la misma informarán del precio y condiciones.

A los Labradores y Hortelanos

**Simiente de Alfalfa superior
a 3 pesetas kilo.**

De venta en el establecimiento de Ultramarinos de DANIEL GARCIA SANTOS, Campo del Lino, número 6.

Fábrica de Gaseosas

"EL PORVENIR,"

Droguería general

Sobrinos de D. José Pérez Martín

Plaza Mayor, 19, Ciudad Rodrigo.

Específicos,

Ortopedia, Pinturas,

Perfumería.